

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M², HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
107
Fecha de Aprobación
17.10.2018
ROL S.I.I
290-53

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 7212 DE DE FECHA 07.09.2018
- E) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- F) El Giro de ingreso Municipal Nº1804793 de fecha 17.10.2018 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **MOLINA**

Nº	711	Lote Nº	7	manzana	localidad o loteo	MAIPO
(DE RESOLUCION N°73/2005 DE FECHA 11.11.2005)				sector	URBANO	(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO WILLIAM VILLALOBOS ABARCA	R.U.T. 10.872.859-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	R.U.T. 15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA SE ACODE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	164,92	164,92
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	164,92	164,92
TOTAL	0,00	164,92	164,92
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	526,54	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			C-4	125,27
			E-4	39,65
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 19.504.276
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 292.564
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1772022	FECHA: 07.09.2018	(-)	\$ 29.256
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 263.308
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1804793	FECHA	17.10.2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Molina N°711 Lote 7 predio Rol 290-53 de Buin, el cual posee una superficie de terreno de 526,54m2.
2.- Las construcciones de madera y Albañilerías de la presente Regularización se acogen al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3.- La presente Regularización, regulariza una superficie total de 164,92m2, de los cuales 116,75m2 corresponden a la superficie Habitable incluida baño y cocina.



GIG/RCL/rcl

